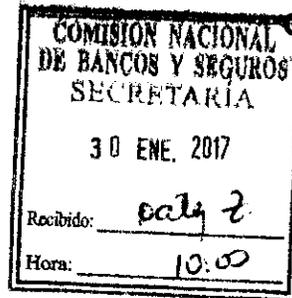




*Comisión Interventora de Banco Nacional de Desarrollo Agrícola*

Comayagüela, M.D.C.,  
27 de Enero de 2017

Abogada  
**ETHEL DERAS**  
Presidente  
Comisión Nacional de Bancos y Seguros  
Su Oficina



GI-BANADESA-65-2017

Estimada Abogada Deras:

En atención a lo establecido en el Artículos 20 y 27 de la Resolución SB No.1320/02-08-2011, comprendida en la Circular CNBS No. 194/2011 y Artículos 24 y 25 de la Resolución SB No.1321/02-08-2011, publicada en Circular CNBS No. 195/2011, ambas el 2 de agosto del 2011, en las cuales la Comisión Nacional de Bancos y Seguros aprobó la Norma sobre la Gestión Integral de Riesgos (GIR) y la Norma de Gestión de Riesgo Operativo (GRO), respectivamente.

En estos Artículos se establece que se deberá enviar a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, un informe semestral a más tardar el 31 de enero y 31 de julio de cada año, el cual debe contener una reseña de las actividades desarrolladas respecto a la Gestión de Riesgos Integral y Operativo.

La Unidad de Riesgos del Banadesa ha preparado dichos informes, que contienen la gestión integral de riesgos asumidos por el Banco del 1 de Julio al 31 de Diciembre del 2016; asimismo, se remite el Informe de Actividades Realizadas en la Gestión de Riesgo Operativo y el Informe de Transparencia que deberá ser divulgado en la memoria anual del banco, página web o cualquier otro medio de dominio público.

Con nuestra consideración y estima, nos suscribimos de Usted.

Atentamente;

  
Comisión Interventora de BANADESA



☐ Archivo





## INFORME ANUAL SOBRE GESTION DE RIESGO OPERATIVO EN BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA (BANADESA)

CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016

### OBJETIVO

El objetivo de este informe es dar a conocer la Gestión de Riesgo Operativo de BANADESA durante el año 2016 a fin de mostrar la identificación, evaluación y comunicación del riesgo operativo y la eficacia de la aplicación de los procesos de gestión que se tuvieron durante dicho año. Teniendo como principal propósito el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el marco regulatorio local además de las políticas internas del banco para la Gestión de Riesgo Operativo así como para la Gestión Integral de Riesgos.

### RIESGO OPERATIVO

Está definido en la Circular CNBS No. 195/2011 del 02 de agosto del 2011, como la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuación en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura, ya sea por causa endógena o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Se incluye el riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y de reputación. Dicho riesgo es inherente en las actividades y procesos de toda institución financiera, y puede resultar en pérdidas como resultado de eventos relacionados a lo siguiente:

- Fraude Interno
- Fraude Externo
- Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo
- Practicas relacionadas con los clientes, productos y el negocio
- Daños a activos fijos
- Interrupción del negocio por fallas en la tecnología de la información
- Deficiencia en la ejecución, entrega y gestión de procesos.

### GESTION DE RIESGO OPERATIVO EN BANADESA

El riesgo operativo en BANADESA es gestionado a través de una estructura integral compuesta por las Gerencias que componen la organización de la institución liderada por la Gerencia de Cumplimiento y Riesgos, la cual brinda el acompañamiento necesario para la adecuada gestión de este riesgo. Asimismo la Auditoría Interna juega un papel muy importante ejerciendo el papel de monitoreo y evaluación del sistema de Control Interno Institucional.



El objetivo es mantener el riesgo operativo a niveles adecuados de acuerdo a las características del BANADESA, el mercado que opera y el ambiente regulatorio en los negocios que realiza.

Durante el 2016 BANADESA para lograr una adecuada Gestión de Riesgo Operativo realizó las siguientes actividades:

1. Se han procesado los eventos de pérdida por riesgo operativo e incorporado a la base de datos de eventos institucionales;
2. Se ha informado mensualmente a las Máximas Autoridades el resultado por tipo de evento y línea de negocio de los eventos de pérdida por riesgo operativo;
3. Se emitieron las respectivas recomendaciones y seguimiento a estos eventos de pérdida para evitar que se vuelvan a materializar en la Institución;
4. Se inicio la elaboración del mapeo de procesos del banco , empezando por la Gerencia de Servicio al Cliente, específicamente en el Área de Caja, identificando los procesos que componen esta Gerencia;
5. Se actualizó el Manual de Políticas y Procedimientos del Área de Caja;
6. Se centralizó el proceso de contabilidad de las agencias, concentrando toda la documentación y su posteo en Agencia Central, Comayagüela;
7. Se llevo a cabo el taller de Autoevaluación del Control Interno, con la participación de personal de Oficina Principal y Personal de Agencias;
8. Se realizaron 4 capacitaciones, tres en Oficina Principal para gestores de riesgos y una (1) en el interior del país, abarcando tres (3) Agencias Foráneas sobre Gestión Integral de Riesgos;
9. Se visitaron cinco (5) Agencias para realizar evaluación de sistema de gestión de riesgos operativo y control interno;
10. Se participo en las reuniones del Comité de Control Interno (COCOIN), emitiendo políticas para el funcionamiento del sistema de control interno;
11. Se inicio con el levantamiento de trece (13) matrices de riesgos del área de Servicio al Cliente (Caja) identificando los riesgos para cada proceso, estableciendo los controles internos necesarios para su mitigación.



## INFORME DE TRANSPARENCIA SOBRE GESTION INTEGRAL DE RIESGOS

Correspondiente al Año 2016

### GESTION INTEGRAL DE RIESGOS

Con el propósito de dar cumplimiento en lo establecido en las resoluciones vigentes sobre Riesgo Integral y Riesgo Operativo referente a lo señalado en el Artículo 27 y 24 respectivamente sobre transparencia, donde las instituciones deberán revelar en su memoria anual, pagina web, o cualquier otro medio de dominio público, los aspectos fundamentales de la gestión de riesgo operativo que desarrolla la institución, que incorpore los objetivos y logros alcanzados.

BANADESA está comprometido con el desarrollo de una política de gestión de riesgos con fundamento en la observancia de las sanas prácticas bancarias, apego disciplinado a los estándares y principios definidos dentro del marco definido por Basilea.

En cumplimiento a lo establecido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en referencia al tema de Transparencia requerida en las resoluciones vigentes sobre Riesgo Integral y Operativo, resumimos los aspectos más relevantes:

#### OBJETIVO

Establecer las políticas, procedimientos y metodologías necesarios para generar un ambiente de administración y control integral de riesgos en el BANADESA, con niveles de riesgo acordes con su patrimonio, capacidad operativa, límites y niveles de tolerancia sobre la exposición al riesgo.



## INFORMACION Y COMUNICACIÓN

Todos los Riesgos relacionados a la actividad financiera que desempeña BANADESA son informados a los diferentes Comités de Gobierno Corporativo, donde se cuenta con la participación de los Gerentes de las diferentes áreas del banco, a través de este medio se gestionan todos los Riesgos reportados según la periodicidad que corresponda.

### **Riesgo de Crédito**

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por el no pago o pago inoportuno de las obligaciones a cargo de prestatarios, deudores de cualquier tipo, anticipo otorgados a prestadores de servicios, riesgo de contrapartes de las inversiones y cualquier otra operación que determine una deuda a favor de la institución.

### **Cumplimiento de Reservas de Crédito**

La implementación de los modelos se ha cumplido de acuerdo a los tiempos y parámetros establecidos por la CNBS, lo cual ha permitido monitorear y establecer dentro de las posibilidades y capacidad de cobertura atender las reservas necesarias para la cartera de dudosa recuperación.

### **Seguimiento y Mitigación**

La unidad de Gestión de Riesgos realiza un seguimiento constante al comportamiento del portafolio de cartera y reservas de crédito, informando a los responsables en los diferentes Comités de Gobierno Corporativo.

Además continuas revisiones de políticas y procesos de créditos, para lo cual en el 2016 se adopto un nuevo manual de créditos incorporando políticas de riesgos y controles, asimismo se realizan las siguientes alertas para monitorear el riesgo de la cartera crediticia:

1. Cartera de préstamos por Producto, Cartera de créditos por destino, Cartera de préstamos por zona productiva, Cartera de préstamos por garantías, Cartera de préstamos por rangos, Cartera de préstamos por vencimientos y Cartera de préstamos por categorías.
2. Adicionalmente se emitieron las siguientes alertas de riesgo de la cartera crediticia: Cartera de créditos en mora mayor a 30 días/cartera total de créditos, cartera en castigo a la fecha/cartera total de créditos, provisiones totales para la cartera de créditos/ cartera de créditos en riesgo, cartera bruta /activos totales, activos improductivos / activos totales, cartera mayor a 100,000/cartera total, créditos otorgados mayores a 5 años/cartera total, cartera vencida según días de mora/ cartera total, créditos reestructurados o refinanciados / cartera total de créditos
3. Composición de la cartera en mora de fondos propios y fideicomisos por garantía y calificación crediticia



### **Riesgo Operativo**

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuación en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura, ya sea por causa endógena o por la ocurrencia de acontecimientos externos. La exposición a este riesgo puede resultar de una deficiencia o ruptura en los controles internos o proceso de control, fallas tecnológicas, errores humanos o deshonestidades, prácticas inseguras y catástrofes naturales, entre otras causas.

### **Seguimiento y Mitigación**

El monitoreo busca asegurar que todas las acciones implementadas para mitigar un evento de riesgo se cumplan en los plazos establecidos; y que las medidas implementadas efectivamente hayan contribuido a reducir el riesgo potencial por evento y para toda la institución.

Aunque el Riesgo Operacional es inherente al negocio bancario y no puede ser eliminado en su totalidad, si puede ser gestionado y controlado. Algunos ejemplos de los logros alcanzados con la buena gestión de este riesgo son:

1. Implementación de una metodología que permite llevar a cabo una adecuada identificación, evaluación, mitigación y monitoreo.
2. Diseño de métodos cualitativos y cuantitativos de medición del riesgo operacional que permiten determinar la frecuencia e impacto bajo un perfil particular de riesgo expuesto en la Institución.
3. Implementación de una estructura sólida la cual nos permite una gestión continúa en las diferentes áreas de la institución.
4. Implementación de una cultura de riesgo operacional en cada una de las áreas que conforma la Institución con el propósito de fomentar la transparencia para una práctica sólida en la administración del Riesgo Operacional.
5. Conformación del Comité de Control Interno , este ente regulador interno sirve de apoyo en la creación de políticas que contribuyen a una sana y eficiente gestión de control interno, asegurando el razonable cumplimiento de los objetivos de control

### **Riesgo de Mercado**

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incremento no esperado en el monto de las obligaciones con acreedores externos o pérdida en el valor de activos a causa de variaciones en los parámetros que sirvan de referencia o afecten el precio de los instrumentos financieros.



### **Seguimiento y Mitigación**

El seguimiento es diario dada su forma de cálculo y de forma mensual ya que se presenta en los distintos Comités de Gobierno Corporativo a fin de poder detectar cualquier indicio de deterioro o alerta temprana.

Se han adoptado las mejores prácticas para la medición, el seguimiento y la gestión de riesgo de mercado (de acuerdo a Basilea II). Monitoreo diario de la exposición al riesgo de mercado a través de distintas métricas.

La exposición al Riesgo de Mercado se ha controlado dentro de los límites establecidos y se han anticipado cambios necesarios a los mismos en casos de variaciones en las oportunidades de inversión disponibles en el mercado.

### **Riesgo de Liquidez**

Está dado por la imposibilidad de adquirir u obtener los fondos para atender el pago de obligaciones a corto, mediano y largo plazo. La probabilidad que una institución financiera No pueda cumplir, ya sea en monto, plazo ó en ambos factores, con sus obligaciones contractuales ó contingentes.

El banco mantiene controles diarios, semanales y mensuales de los índices relacionados a la liquidez, esto garantiza la identificación de alertas tempranas en torno a este riesgo.

### **Seguimiento y Mitigantes**

Para un adecuado seguimiento y monitoreo, se elaboran Informes periódicos con frecuencia Diaria, mensual ó trimestral, que constituyen controles claves de la administración de riesgo de liquidez, dichos informes se presentan a las diferentes Gerencias involucradas.

### **Riesgo de Tecnología**

Es la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de Información que la institución dispone para prestar sus servicios.

### **Seguimiento y Mitigación**

En BANADESA se identifican los posibles eventos que pueden afectar los objetivos, resultados e imagen de la institución relacionados a los procesos y sistemas tecnológicos, y así teniendo en cuenta las medidas establecidas para prevenir, limitar y corregir la ocurrencia de estos eventos; así como la implementación de mejoras a los procesos y controles existentes.